

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se señala fecha para levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los Expedientes de Expropiación Forzosa que se citan.

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda ha resuelto la iniciación de los siguientes expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de las obras que se relacionan:

CLAVE	Fecha Declaración de Emergencia	DENOMINACIÓN
3-MA-2085-0.0-0.0-OE	5 de abril de 2018	Actuación de emergencia para la reparación de deslizamiento y mejora de plataforma en la carretera A-7201, del P.K. 21+100 al P.K. 21+400. T.M. de Cuevas Bajas (Málaga).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 54.6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación así como la de urgente ocupación están implícitas en las respectivas Declaraciones de Emergencia que obran en el expediente, de 5 de abril de 2018.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relaciones que se unen a esta resolución como Anexo I, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal, aportando las escrituras de propiedad, así como nota simple actual de la finca expropiada y el último recibo de la contribución (Impuesto de Bienes Inmuebles), pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de un Perito y/o de un Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz núm. 2 (29007-Málaga).

Se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Málaga, 20 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANEXO I

CLAVE: 3-MA-2085-0.0-0.0-OE. TÉRMINO MUNICIPAL: CUEVAS BAJAS

Finca núm.	Titular/es	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar (m ²)	Fecha	Hora
1	Manuel Ruano Ariza	7	87	Olivos - Secano	15,48	19/09/18	10,00
2	Antonio Doblado López	7	85	Olivos - Secano	154,50	19/09/18	10,30
3	Isabel Gámiz Aranda	7	83	Olivos - Secano	1.252,61	19/09/18	11,00
4	Francisco Javier Linares Lozano	7	84	Olivos - Secano	568,54	19/09/18	11,30
5	Herederos de D ^a Antonia Artacho Jurado	7	82	Olivos - Secano	828,02	19/09/18	12,00
6	Francisco López Cuenca	7	81	Olivos - Secano	729,51	19/09/18	12,30